INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 DEL CONTRATO No 207 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, Y RX S.A.

1. DATOS GENERALES

No. De proceso	HSLV-CD-204-2026	
Contrato N°:	207-2026	
Término:	La duración del contrato será hasta el día (31) treinta y uno de Diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
Fecha Acta de Inicio (dd/mm/aaaa):	14 de agosto del 2026.	
Fecha de Finalización (dd/mm/aaaa):	31 de diciembre del 2026	
Valor Inicial	$ 24.000,000,00	
Otro si N°		
Contratista:	**RX S.A.**	
NIT o Cedula de Ciudadanía	800.006.583-1	
Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
Forma de pago:	El Hospital cancelara al contratista el valor del objeto del contrato en pagos parciales, previa presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas legales de la DIAN, radicada en la oficina de archivo la cual debe estar debidamente firmada por parte del proveedor y de quien recibe los elementos, para la firma de la certificación por parte del supervisor asignado. A la orden de pago se le realizará los descuentos de ley y el valor neto obtenido, se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por el hospital según procedimiento interno de pago de cuentas. El hospital se reserva el derecho a descontar del valor de la factura entregada por el contratista el valor correspondiente de productos que no sean aceptados por el Hospital o que no cumplan con las condiciones específicas del contrato.	
No. Fecha Disponibilidad Presupuestal	N° 271 del 02 de junio del 2026	
No. Registro presupuestal	N° 604 del 10 de agosto del 2026	
Supervisor:	Esta actividad estará a cargo la auxiliar administrativa LIDA LUXORA CASTRO LONDOÑO, con el apoyo que se designe o quien haga sus veces, quienes podrán ser ubicados en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.	
Período a que corresponde el informe	**DESDE (25/08/2026)**	**HASTA (27/08/2026)**
Fecha aprobación de la Garantía (SECOP II).	14 de abril del 2026	

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 DEL CONTRATO No 207 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, Y RX S.A.

2. SEGURIDAD SOCIAL

PAGO SEGURIDAD SOCIAL (PERSONA JURIDICA)			
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (IBC 40%)		PERIODO COTIZADO	AGOSTO/2026
EPS	10	VALOR PAGADO	$ 31.290.800
ARL	1 colmena	VALOR PAGADO	$ 12.230.600
AFP	4	VALOR PAGADO	$ 63.898.700
VALOR TOTAL PLANILLA	$ 132.269.500	PLANILLA No.	6032787606
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Planilla integrada autoliquidación aportes comprobante de pago del 21/08/2026		

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$24.000.000,00
OTRO SI N°	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24.000.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 9.396.716,00
VALOR A PAGAR SEGÚN INFORME	$ 9.396.716,00
SALDO A EJECUTAR	$14.603.284,00

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA AL PERIODO DE REPORTE:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE
El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a: 1) Suministrar los dispositivos médicos de uso humano de forma debida y oportuna, entendida dentro de 2 días hábiles siguientes a la solicitud mediante. Llamada telefónica o solicitud por escrito por la persona autorizada por el Hospital. 2) Los elementos deben ser entregados en las instalaciones del hospital debidamente facturados especificando la siguiente información: Número de lote de fabricación. Fecha de vencimiento. Registro INVIMA. Laboratorio. Valor unitario. 3) Las fechas de vencimiento de los dispositivos médicos de uso humano requeridos por el hospital no podrán ser inferior a dos años. Cuando técnicamente no sea posible cumplir con esta condición, la fecha de vencimiento en ningún caso podrá ser inferior al 75% de la vida útil del dispositivo médico entregado. 4) Los productos que presenten no conformidades por calidad del producto o devueltos por fecha de vencimiento, entre otras cosas deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la entrega del dispositivo médico. 5) Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad, efectividad terapéutica, durante el periodo de vida útil, adjuntando los registros INVIMA y fichas técnicas de ser pertinente. 6) Los elementos entregados deben corresponder a la misma presentación que sea solicitada y al mismo laboratorio el cual fue contrato, si se hace entrega de elementos	Entrega de medicamentos de acuerdo a las obligaciones del contratista	Acta de recepción técnica de productos farmacéuticos N°198 del 25/08/2026

en presentación, concentración o laboratorio diferente al contrato y solicitado será causa de reporte' de inconformidad en la ejecución del contrato por parte del supervisor. 7) Informar cuando se haya agotado el monto del contrato en un 60%. 8) El contratista debe ofertar productos que posean un uso histórico en la institución que garanticen la seguridad en el uso de dispositivos médicos. Cuando se oferten marcas que no se hayan usado en la institución el contratista deberá certificar una prueba de campo en los servicios del Hospital Susana López de valencia E.S.E; con el fin de demostrar la calidad y que no se presenten posibles eventos e incidentes relacionados con el uso de estos, la demostración debe concluir en un concepto satisfactorio por parte del personal asistencial de cada unidad. 9) Si durante la ejecución del contrato se presentan o notifican incidentes o eventos adversos relacionados con el uso Dispositivos médicos que obligue al cambio de laboratorio, marca o lote, el contratista debe proponer alternativas que se encuentran en el mercado. Igualmente, si el INVIMA emite alertas sanitarias relacionadas con algún producto relacionado que se encuentre dentro del contrato, el contratista debe tomar las medidas necesarias para subsanar cualquier retiro o desabastecimiento. 10) El proveedor debe comprometerse a entregar los pedides solicitados de forma completa, de lo contrario informar con veinticuatro (24) horas antes de enviado el pedido. 11) En caso de presentarse desabastecimiento del producto contratado, el contratista deberá informar por escrito de manera inmediata, adjuntando la carta backorder emitida por el laboratorio fabricante o el importador autorizado por el INVIMA, en la que se justifique el motivo del desabastecimiento. Asimismo, en el evento que aplique, deberá ofrecer de forma inmediata otra(s) alternativa(s) que cumplan con las mismas especificaciones técnicas del producto contratado. Estas alternativas deberán estar respaldadas mediante carta del fabricante o importador autorizado, y deberán ser verificadas y sustentadas por el director técnico farmacéutico, así como contar con la autorización del subdirector científico para su aceptación. 12) En el evento que los dispositivos médicos que hacen parte del listado del presente contrato sufran regulación de precios por políticas de control del gobierno Nacional a través de la Comisión Nacional de control de precios de medicamentos y dispositivos médicos. EL contratista deberá notificar los cambios a la entidad y acogerse a los precios estipulados en circulares u otro mecanismo que determine el gobierno para tal fin, lo cual no será impedimento o excusa por parte del contratista para seguir suministrando los dispositivos médicos. 13) En caso de requerirse por parte del HOSPITAL un dispositivo medico nuevo que no esté incluido en el listado básico autorizado por el Comité de Farmacia y Terapéutica, el HOSPITAL tendrá plena autonomía para adicionar, de manera excepcional, aquellos dispositivos que guarden relación directa con el objeto del contrato y que no se encuentren contemplados en la relación establecida en el presente proceso. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá presentar una certificación en la que conste su calidad de distribuidor exclusivo, o contar con autorización expresa del fabricante correspondiente o del importador del nuevo producto. El CONTRATISTA se compromete a suministrar los dispositivos médicos requeridos por el HOSPITAL en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud formal, debidamente firmada por el director técnico del Servicio Farmacéutico, el Supervisor del contrato y el subdirector Científico, en las cantidades definidas en dicha solicitud. Para la determinación del precio, se deberán obtener al menos dos (2) cotizaciones diferentes, y se verificará que los productos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el HOSPITAL. En caso de tratarse de dispositivos médicos de control especial o sujetos a regulación por parte del Gobierno Nacional, se aplicará lo dispuesto por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos o por las normas vigentes, especialmente en lo referente al precio máximo de venta. 14) Si durante la vigencia del contrato el registro sanitario INVIMA de alguna de los dispositivos médicos se encuentra próximo a vencer, el contratista deberá presentar oportunamente el trámite de renovación o la solicitud de autorización de agotamiento ante dicha entidad: según lo establecido en el decreto 4725 de 2005, expedido por el Ministerio de la Protección Social. La documentación correspondiente deberá remitirse al momento de la recepción técnica del producto y al supervisor del contrato, so pena de no aceptación de los dispositivos médicos. 15) El contratista se compromete a colaborar con el Sistema de Gestión Ambiental para cumplir con los lineamientos y programas establecidos dentro de la Política Institucional e gestiones ambientales establecidas en ISO 14001." Teniendo en cuenta que el certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos aportado por el contratista cuenta con una vigencia menor al plazo del contrato, el contratista se compromete a realizar los trámites de renovación de esta certificación de manera oportuna. Situación que deberá ser informada y verificada por el supervisor del contrato.		

VIGILADO Supersalud

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 DEL CONTRATO No 207 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, Y RX S.A.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES:

6. DOCUMENTOS ANEXOS:

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
Comprobantes de entrada, factura, acta de recepción técnica, planilla de seguridad	9

7. DOCUMENTOS QUE SE VERIFICAN PARA EL PAGO:

N.º COMPROBANTE DE ENTRADA	FECHA DE COMPROBANTE	VALOR DEL COMPROBANTE	N.º FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA
AG000000001615	27/08/2026	9.396.716,00	CLO26868	25/08/2026	$9.396.716,00

8.CERTIFICACIÓN DE PAGO:

El suscrito supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones contractuales por lo tanto procede el pago correspondiente al periodo certificado.

Se han autorizado pagos por valor de:

PERIODO AUTORIZADO		VALOR
DESDE (25/08/2026)	HASTA (27/08/2026)	
		$9.396.716,00

El anterior informe se firma a los 09 dias del mes de septiembre del 2026.

Lida luxora castro l.

LIDA LUXORA CASTRO LONDOÑO
Cc: 34.317.462
Supervisor del contrato

Proyectó: Deysi Sotelo-afiliado participe-ASIES
Revisó: Pablo cesar ante Piamba-afiliado participe-ASIES
Aprobó: Lida luxora castro londoño - Aux administrativa

HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E. USUARIO 512

COMPROBANTE ENTRADA
NºAI000000001615

PROVEEDOR:	RX S.A.	**NIT:** 800006583		**FECHA:**	27/08/2026 08:29 a. m.
CIUDAD:	SANTIAGO DE CALI (VALLE)			**ESTADO:**	Confirmado
DIRECCION:	CALLE 17A 106 299 CA 3			**MONEDA:**	Pesos
TELEFONO:	3117466042			**TASA CAM:**	0,00
Nº FACTURA:	CLO26868	**% ICA:** 0,0000	**PLAZO:** 30	**FECHA FAC:**	25/08/2026 12:00 a. m.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
DMS0000186	SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE MEDIO DE CONTRASTE 200 ML CT 9000 ADV REF. 800099	UNIDAD	100,00	$ 78.964,00	$ 7.896.400,00	0,00	19,00

CONCEPTO DE RETENCION	%	Vlr. Base	Vlr. Retenido
PROELECTRIFICACION	2,0000	7896400,0000	157928,0000
CONCEPTO DE RETENCION	**%**	**Vlr. Base**	**Vlr. Retenido**
PRODESARROLLO	2,0000	7896400,0000	157928,0000
CONCEPTO DE RETENCION	**%**	**Vlr. Base**	**Vlr. Retenido**
TASA PRODEPORTES	1,5000	7896400,0000	118446,0000
CONCEPTO DE RETENCION	**%**	**Vlr. Base**	**Vlr. Retenido**
PRO UNIVERSIDAD DEL CAUCA	1,0000	7896400,0000	78964,0000

DETALLE

CONTRATO 207-2026

SUBTOTAL:	$ 7.896.400,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 1.500.316,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 225.047,00
RETE ICA:	$ 0,00
RETE FUENTE:	$ 197.410,00
OTRAS RETE:	$ 513.266,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 8.460.993,00

TOTAL COMPROBANTE:

OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

OPERARIO CON FUNCIONES DE AUXILIAR DE BODEGA, SECRETARIO EJECUTIVO O QUIEN HAGA SUS VECES

PROFESIONAL UNIVERSITARIO SUMINISTROS Y ACTIVOS FIJOS

U CREACION: 512 - NURY ESTEFANY CHILITO ORBES

U CONFIRMA: 512 - NURY ESTEFANY CHILITO ORBES

LICENCIADO A: [HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.] NIT [891501676-1]

RX S.A.
NIT: 800006583-1
CL 17A # 106 - 299
PBX.(602)3161313
IVA REGIMEN COMUN
E-mail: rxprincipal@rxsa.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. CLO26868

Autorización Numeración de Facturación No. 18764105449099 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: CLO25001 hasta: CLO50000 Vigencia desde: 03/02/2026 hasta: 03/02/2028 - 24 Meses

Cliente

Nombre: HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 891501676
Dirección: CL 15 17 A 196 BRR LA LADERA
Ciudad: Popayán
Teléfono: 8386363 -8213893 -

Fecha Exp: 25/08/2026 12:00
Fecha Validación: 25/08/2026 9:42:37
Fecha Vence: 25/10/2026
Forma de Pago: CREDITO 60 DIAS
Medio de Pago:

Número Pedido: PV 00074738
Vendedor: LOPEZ VANEGAS ADRIAN ANDREY
Número OC:
Remisión RMV-00077626

REG	Codigo	DESCRIPCION	LOTE /	VCTO.	U.M.	CANT	VR UNIT.	%DCTO	%IVA	VR IVA	VALOR TOTAL
1	200050352	JERINGA VACIA 200 ML SYR SP- 20210M- 0023957 60ERBET	20251209	12/8/2028	UND	100	$78.964	0,00	19 %	$1.500.316	$9.396.716

Total REG: 1

IMPUESTO	BASE	TASA	TOTAL
IVA	$7.896.400	19 %	$1.500.316

RETENCIONES	BASE	TASA	T. RETENCION
RENTA	$7.896.400	2,5 %	$197.410

RECORDAMOS QUE SUS FACTURAS CAUSAN INTERES POR MORA A LA TASA DE LEY VIGENTE

Observaciones:

LEGALIZA PRESTAMO FACTURA CORRESPONDE AL PV74025 DEL DIA 23-07-2026 PR-978
"Para efectos de ICA, la actividad comercial de esta operación se perfecciona en Santiago de Cali, conforme a la Ley 14 de 1983."

En aceptación firmo:

NOMBRE - FIRMA Y SELLO

NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE *******

"Responsable de Iva"Act. Econom ventas 4669-Servicios 3312
Gran contribuyente Bogota DIB-ICA, Resolución DDI-029334 de 31/10/2025 Gran Contr. Cali Res: 4131.040.21.1.1246 30/12/2025 / Autorret ICA Medellin RES:202550100042 09/12/2025

Factura generada por Sistemas de Información Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3
Software SIESA ENTERPRISE - Proveedor Tecnologico SIESA SA

Totales:

Valor bruto:	$7.896.400
Descuentos:	$0
Subtotal:	$7.896.400
IVA	$1.500.316
Retenciones	$197.410
Total:	**$9.199.306**

ORIGINAL

CUFE 155539ed91217f7b773d655b4bcfc52a564d203342233008f172ce77a8c2093e1f55b9fd2a776472d6dee7c30a453c27

FIRMA DIGITAL: cno/+axklybIt7HZlla+Hx9KZK+u0KMCbqzfjP5yXDJAOTL3OpmmX+66eJ6/rSv368m24RYowlBcWukBbXRcMasgKgXuvhDmL03c97HE51k5d/V34gTecQtTHGY4z6DX8+tU qzKHCJaBAHD1etfKI0Y4RCRpaPMDsH6G+LTu9L5SV60bzj9RFKkold+KGqP2jaVlsb2icDODN0gYWxO8A+UJgHCDnI1PJPt+MJWUQYbiRk5xBpljFenS1GCnOd4+LbRuFuKjQiDe COY2ZQ2MjMlkfUbH9zel2B5qdlMQwOTnjOaREegZRdAEcreenk0p9cbGSzXX3+GMK44UG3T+w==

Cota
Autopista Medellin entrada al parque la florida a la derecha km 1, Parque Industrial Terrapuerto El Dorado bodega 3 primera etapa.
Cota - Cundinamarca
Móvil: 3117466027

Principal Cali
calle 17 A # 106-299 casa 3 ciudad Jardin
PBX:(602) 3161313 - 3161315
Móvil: 3117466042
rxprincipal@rxsa.co

Medellin
Móvil: 3117485692
email: rxmedellin@rxsa.co

FECHA DIAN: 2026-08-25 09:41:32-05:00

https://catalogo-vpfe.dian.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Cauca

Hospital Susana López de Valencia E.S.E.
Nit. 891.501.676-1

ACTA Nº	DIA	MES	AÑO
198	25	8	2026

SLV-AF-05-F01
Version 2

Proveedor: RX SA

HORA 11:00AM

Factura Nº: CLO26868 **Factura Vigente hasta:** 25/10/2026

											Registrar C si "cumple"/ NC si "no cumple"/ N/A si " no aplica"			
No.	**Descripción del producto (Nombre del medicamento (DCI + concentración+ forma farmacéutica) / Nombre del Dispositivo médico + marca o serie)**	**Presentacion comercial**	**Registro Sanitario INVIMA**	**Laboratorio Fabricante**	**Lote**	**Vida Util dias**	**Fecha de vencimiento**	**Cantidad recibida**	**Cantidad solicitada**	**Muestra a verificar**	**Registro sanitario vigente**	**Condiciones de trasporte, manipulación**	**Inspección visual**	**Empaque (primario y secundario)**
1	SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE MEDIO DE CONTRASTE 200ML	UNIDAD	2021DM-0023957	GUERBET	20251209	716	12/08/2028	100	100	2	C	C	C	C

ELABORADO POR:

Firma
Regente encargado de recepcion

VERIFICADO POR:

Firma
Quimico Farmaceutico

Alfredo López y Cía. S.A.S. BIC.
Desde 1980

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Cali, (31/08/2026)

Señores
A quien le interese

Asunto: certificación de paz y salvo aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario, la entidad que represento ha pagado los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, cuando sea el caso); y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Atentamente,

Jennifer Gamboa

Nombre y firma del Revisor Fiscal
(En caso de no tener Revisor Fiscal, puede firmar el Representante Legal)

RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	62	$ 12.230.600
		SUBTOTAL:	62	**$ 12.230.600**

OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	7	$ 3.442.900
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	7	$ 5.164.100
		SUBTOTAL:		**$ 8.607.000**

VALOR SIN MORA:	$ 132.269.500
VALOR MORA:	$ 0
TOTAL PAGADO:	$ 132.269.500